



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0321

Conforme a lo normado en el artículo 316 del C.G.P., el Despacho **acepta** el desistimiento del recurso de apelación elevado por el actor MARTÍN JAVIER PIÑEROS NEIRA contra el auto de 13 de octubre de 2022 (archivos 7 y 9).

En consecuencia, dicho proveído **queda en firme**.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP